SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
04 NOV. 2021 07:58:57
Entrada 167061

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/63794 **24/09/2021** **156199**

AUTOR/A: NOGUERAS I CAMERO, Míriam (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el Gobierno no emite opinión alguna relativa a decisiones de los Tribunales ni de la Fiscalía, por impedirlo el más escrupuloso respeto al principio de separación de poderes y a la independencia judicial, así como a la plena autonomía del Ministerio Fiscal, principio este esencial en todo Estado democrático de Derecho.

Del mismo modo, el Gobierno expresa pleno respeto por los procedimientos judiciales incoados y sustanciados por las autoridades competentes en otros Estados miembros de la Unión Europea y en las instituciones de la Unión Europea.

Madrid, 03 de noviembre de 2021